

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATO INDIVIDUAL**

**Especialista en Financiamiento Rural**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD  
HO-L 1201**

**Septiembre, 2021**

## INDICE

1. ANTECEDENTES .....	3
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.....	5
3. FUNCIONES.....	5
4. DEPENDENCIA JERÁRQUICA .....	6
5. CALIFICACIONES .....	6
6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA .....	7
7. SELECCIÓN .....	7
8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.....	7
9. RANGO DE COMPENSACIÓN .....	7
10. FORMA DE PAGO.....	7
11. ANEXO I Matriz de Evaluación.....	8

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA** **Contrato Individual**

### **Términos de Referencia para prestación de servicios profesionales como Especialista en Financiamiento Rural del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad**

#### **1. ANTECEDENTES**

Honduras presenta un alto nivel de pobreza que no ha podido reducirse de forma permanente pese a múltiples intervenciones en los últimos años. De hecho, este nivel es mayor a aquel observado previo a la crisis del 2009, observándose que más del 60% de la población vive bajo estas condiciones en los últimos años y es mayor en zonas rurales (BID, 2018).

Acciones en el sector agropecuario son fundamentales para el logro de reducción de pobreza. Este es la principal fuente de trabajo (emplea al 32% de la población ocupada), asimismo es el sector económico que cuenta con la mayor proporción de personas ocupadas por cuenta propia (43%) y el mayor porcentaje de personas no remuneradas (55%) (Peña, 2014). Sin embargo, el sector se caracteriza por baja rentabilidad y falta de competitividad, heterogeneidad en las unidades de producción y baja tecnificación (Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021). Además, es altamente vulnerable los impactos del cambio climático lo cual magnifica esta problemática, especialmente en zonas rurales (BID, 2018).

Ante estas condiciones, existen en la actualidad importantes acciones orientadas a ayudar a solventar la problemática de pobreza mediante intervenciones en el sector. La Alianza para el Corredor Seco, apoyada entre otros donantes por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa Global para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria (GAFSP), se enfoca en sacar a 50.000 familias de la pobreza en el periodo 2015-2021 y reducir la desnutrición en un 20%. Por su parte, el Proyecto EUROSAN de la Unión Europea tiene como meta mejorar la seguridad alimentaria de 15.000 hogares en esta zona. Mientras, con cobertura en un 72% del territorio nacional, COMRURAL del Banco Mundial se encauza a incrementar los ingresos y condiciones de vida de 37.000 familias rurales. Estos programas se enfocan particularmente en: (i) asistencia técnica e inversiones estratégicas enfocadas a la seguridad alimentaria y nutricional, (ii) manejo de las microcuencas, (iii) asistencia técnica para la preparación de planes de negocio viables con enfoque en la cadena de valor o definición de alianzas productivas; (iv) provisión de recursos financieros como capital de trabajo o para la compra de infraestructura menor en fincas; (iii) fortalecimiento institucional y (iv) servicios de extensión rural. Sin embargo, a raíz del estancamiento en reducción de pobreza, existen indicios de que se requiere un cambio en la forma de diseñar e implementar proyectos. Es decir, implementar operaciones que incluyan intervenciones en el sector agropecuario, pero con un enfoque integral, considerando aspectos adicionales a los que abarcan estos programas en curso.

En su Estrategia de País (2019-2022), para alcanzar un crecimiento más elevado e inclusivo, el BID reconoce la necesidad de implementar acciones que atiendan restricciones a la productividad del país, sobre todo en zonas con elevados índices de pobreza y baja capacidad de generación de ingresos.

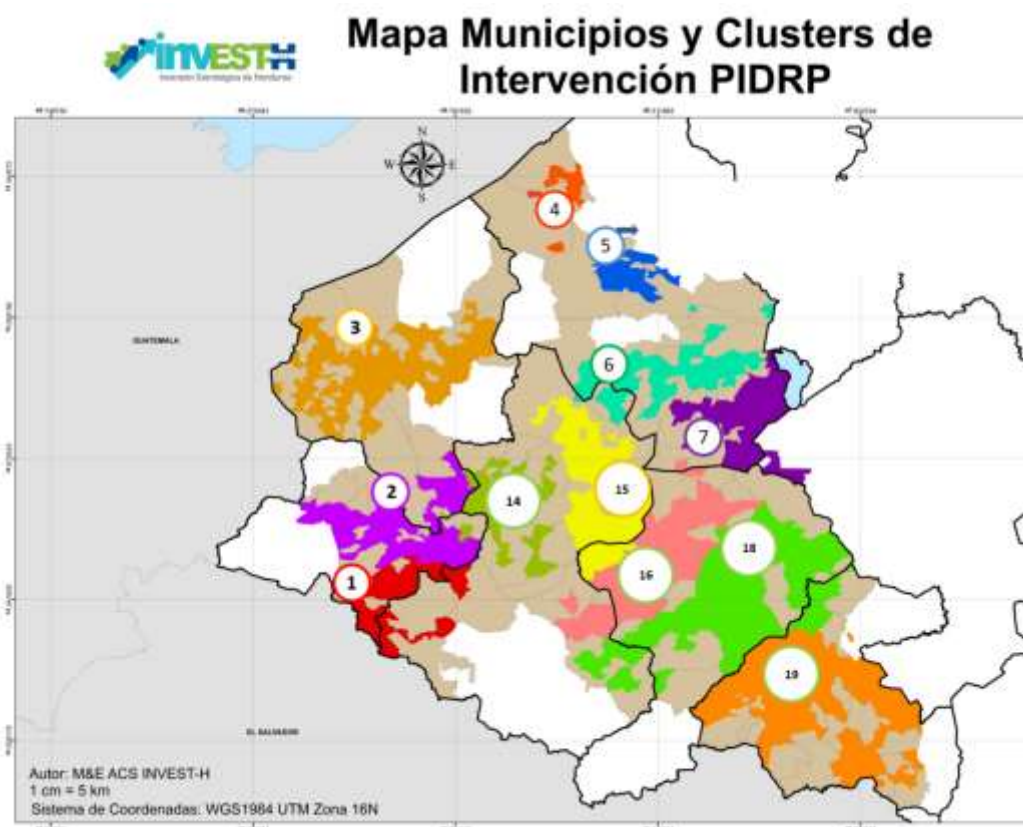
Tomando en cuenta este panorama, el BID, a través de Inversión Estratégica de Honduras, financiará el Proyecto de Desarrollo Integral Rural y Productividad. INVEST- H es una unidad pública de gestión de proyectos y programas estratégicos para el desarrollo del país adscrita a la Coordinación General del Gobierno. Nace en el 2005 como la entidad designada a manejar los recursos de donación de la

Corporación del Desafío del Milenio (MCC) del Gobierno de los Estados Unidos y cuenta con más de seis años de experiencia ejecutando proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo general del Proyecto es incrementar de manera sostenible los ingresos de los hogares rurales en el Corredor Seco de Honduras (CSH). El objetivo específico es la mejora en el desarrollo productivo en la zona de intervención mediante la provisión de tecnologías, asistencia técnica productiva y acceso al financiamiento de la población beneficiaria.

Se espera beneficiar de forma directa a 30,000 hogares rurales ubicados en los clústeres y municipios prioritarios seleccionados, ubicados en los departamentos de Santa Bárbara, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá y La Paz (ver figura 1). Se espera unos 15,000 hogares puedan salir de la situación de pobreza y, para ello, se atenderán las necesidades de desarrollo productivo de la población beneficiaria, la cual se encuentra conformada por: (a) productores agropecuarios de la zona de intervención del Proyecto correspondientes a los siete clústeres, a través del acceso a tecnologías, información, asistencia técnica, y crédito; (b) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) lideradas por mujeres, a través de asistencia técnica para el acceso a nuevos productos y mercados; y (c) emprendimientos liderados por jóvenes, a través del acceso a asistencia técnica y a la provisión de servicios.

*Figura 1. Clústeres priorizados por el proyecto.*



El componente 2 del proyecto Acceso a Financiamiento está orientado a atender la expansión del financiamiento a pequeños productores, mediante intermediación financiera orientada a su vinculación a cadenas de valor y a promover fuentes de ingreso estables. INVEST-H contratará un Especialista en Financiamiento Rural para brindar seguimiento y control de calidad a los fideicomisos de acceso a

crédito y acceso a garantías facilitando la inclusión financiera de los productores y MIPYMES participantes en el proyecto.

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Liderar la implementación del componente de Acceso a Financiamiento, orientado al cumplimiento de sus metas e indicadores, brindando apoyo y control de calidad a los fideicomisos de acceso al crédito y al fondo de garantía así como facilitar acciones con los intermediarios financieros presentes en la zona y con otros productos financieros adecuados a las necesidades de los productores atendidos por el proyecto. Deberá actuar como facilitador de los vínculos entre actores para la generación de alianzas productivas para sus inversiones y respectivos financiamientos. Asimismo, deberá facilitar los nexos necesarios con el equipo técnico del Proyecto para garantizar la estructuración de inversiones por parte de productores y empresas competitivas en inversiones físicas y de capital de trabajo que puedan beneficiarse de manera efectiva con recursos crediticios o instrumentos de garantía. Su principal producto es la implementación del Componente 2 del Proyecto y los manuales de crédito y garantía.

## **3. FUNCIONES**

El (La) Especialista en Financiamiento Rural ejecutará las funciones bajo la dirección del Coordinador del Proyecto y será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar y asegurar la formulación del Plan de Ejecución, Plan Operativo Anual y Plan de Adquisiciones del Proyecto Integral de Desarrollo Rural y Productividad en el componente Acceso a Financiamiento.
2. Velar por el cumplimiento con las normas de calidad de las solicitudes de crédito y planes de inversión de acuerdo a los requerimientos de los intermediarios financieros y del reglamento operativo del proyecto respectivamente.
3. Brindar seguimiento a los contratos de fideicomiso establecidos con los bancos seleccionados para asegurar el cumplimiento y calidad de su funcionamiento, así como facilitar y apoyar en el establecimiento de alianzas que fortalezcan el vínculo de los productores y MIPYMES a servicios financieros adecuados a sus necesidades.
4. Brindar seguimiento en la implementación del reglamento de operaciones del proyecto y a los anexos Reglamento de Crédito y Reglamento del Fondo de Garantía en todas las acciones de campo relacionadas con el componente 2.
5. Brindar control de calidad a los planes de inversión y asegurar su consistencia con los objetivos, metas e indicadores del proyecto.
6. Asegurar que el financiamiento de activo fijo sirva para impulsar nuevas inversiones o ampliación de aquellas ya existentes.
7. Asegurar que las condiciones de los préstamos tengan períodos de gracia que permitan el pago de capital durante el período en que la inversión no genera ingresos, plazos acordes con el potencial de rentabilidad del cultivo y la generación de ingresos con montos acordes con las inversiones planificadas.
8. Asegurar que los productos financieros incorporen metodologías de análisis crediticio y alternativas para analizar a beneficiarios sin historial crediticio.
9. Brindar control de calidad a los intermediarios financieros y empresas ancla participantes en el proyecto.
10. Brindar control de calidad a la asesoría y capacitaciones en temas financieros, gestión de financiamiento brindados por la firma sub implementadora del componente 1 y otros consultores contratados por el proyecto a los productores, Mipymes e intermediarios financieros participantes en el proyecto.

11. Asegurar que el Fondo de Garantías: (a) satisfaga necesidades de crédito de productores sin acceso a crédito, o con acceso limitado, pero con planes de negocio sostenibles; y (b) minimizar su costo a través de un manejo prudente de la cartera y de las condiciones de acceso al crédito
12. Brindar control de calidad a las acciones de acceso a servicios financieros orientadas al apoyo a los productores y MIPYMES participantes en el proyecto.
13. Facilitar la elaboración de términos de referencia para consultorías complementarias y brindar control de calidad a las mismas en el marco de la implementación del componente 2 del proyecto.
14. Facilitar la vinculación a servicios financieros con otros entes y servicios financieros presentes en la zona (ejemplo Banhprovi 8.7 y otros servicios financieros disponibles en la zona de intervención).
15. En coordinación con el Especialista de M&E diseñar e implementar los instrumentos de control de calidad del componente 2.
16. Coordinar con el Especialista Social el acceso a servicios financieros para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.
17. Brindar control de calidad a los entregables de la firma sub implementadora relacionados con el acceso a servicios financieros.
18. Participar en los dictámenes de las solicitudes de pago presentados por la firma sub implementadora y consultores.

#### **4. DEPENDENCIA JERÁRQUICA**

El especialista en Financiamiento Rural tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador del Proyecto.

#### **5. CALIFICACIONES**

El (la) consultor (a) deberá contar con las siguientes calificaciones:

##### **Educación:**

- Grado académico universitario en Finanzas, Ciencias Agrícolas o Agroindustriales.
- Preferiblemente con Maestría en finanzas o con estudios de post grado en temas de financiamiento rural.

**Experiencia General:** al menos 15 años de experiencia en el ejercicio profesional.

##### **Experiencia Específica**

- Experiencia mínima de Ocho (8) años como Especialista en Financiamiento Rural en proyectos de cooperación con énfasis en desarrollo rural.
- Experiencia mínima de Ocho (8) años en prestación de servicios de asistencia financiera y capacitación para acceso a servicios financieros con productores y Mipymes rurales.
- Experiencia mínima ocho (8) años en facilitación de inversiones productivas rurales con pequeños productores rurales.
- Experiencia mínima cinco (5) años en seguimiento a contratos u organizaciones prestadoras de servicios de asistencia financiera en el medio rural.

- Experiencia mínima de cinco (5) años en la facilitación de procesos para el acceso a financiamiento en el medio rural bajo las normativas y regulaciones del marco legal hondureño.

## **6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA**

El (La) especialista realizará sus funciones en la oficina de Desarrollo Rural de INVEST-H en la ciudad de Tegucigalpa con viajes frecuentes a la zona de intervención del Proyecto. Deberá mantener comunicación fluida con los equipos financieros regionales de la firma sub implementadora del componente 1 y con los funcionarios de los Bancos seleccionados para la implementación del Fideicomiso de Crédito y Fideicomiso de Acceso a Garantía.

## **7. SELECCIÓN**

Los criterios de selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas) serán los que se incluyen en el Anexo I del presente documento.

## **8. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

Los contratos de la consultoría serán renovables, y sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño.

Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño, constituirá causa justificada, entre otras que se establecerán en el Contrato de Servicios, para la terminación del contrato en cualquier momento.

Al consultor le será asignado el espacio físico y el equipo necesario para la realización de sus actividades dentro de la oficina de Desarrollo Rural de INVEST-H.

El consultor será seleccionado por una comisión integrada por al menos tres representantes nombrados para ese propósito por INVEST-H.

## **9. RANGO DE COMPENSACIÓN**

El rango de compensación se definirá en función de la trayectoria laboral y salarial del candidato seleccionado y dentro de los márgenes establecidos en los presupuestos del Proyecto.

## **10. FORMA DE PAGO**

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del proyecto, un informe de actividades mensuales de acuerdo a los presentes términos de referencia.

**ANEXO I**  
**Matriz de Evaluación**

Criterios y sub criterios	Puntaje mínimo	Puntaje Máximo
<b>1. Condiciones de cumplimiento obligatorio</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>5</b>
• Grado académico universitario en Finanzas, Ciencias Agrícolas o Agroindustriales		
• Preferiblemente con Maestría en finanzas o con estudios de post grado en temas de financiamiento rural.	5	
<b>2. Experiencia General</b>		<b>10</b>
al menos 15 años de experiencia en el ejercicio profesional 15 años = 8 puntos Arriba de 15 hasta 18 años = 9 puntos Arriba de 18 años = 10 puntos	8	10
<b>3. Experiencia Específica</b>		<b>85</b>
• Experiencia mínima de Ocho (8) años como Especialista en Financiamiento Rural en proyectos de cooperación con énfasis en desarrollo rural. 8 años = 16 puntos Arriba de 8 hasta 10 años = 18 puntos Arriba de 10 años = 20 puntos	16	20
• Experiencia mínima de Ocho (8) años en prestación de servicios de asistencia financiera y capacitación para acceso a servicios financieros con productores y Mipymes rurales 8 años = 16 puntos Arriba de 8 hasta 10 años = 18 puntos Arriba de 10 años = 20 puntos	16	20
• Experiencia mínima ocho (8) años en facilitación de inversiones productivas rurales con pequeños productores rurales. 8 años = 12 puntos Arriba de 8 hasta 10 años = 14 puntos Arriba de 10 años = 15 puntos	12	15
• Experiencia mínima cinco (5) años en seguimiento a contratos u organizaciones prestadoras de servicios de asistencia financiera en el medio rural. 5 años = 12 puntos Arriba de 5 hasta 8 años = 14 puntos Arriba de 8 años = 15 puntos	12	15
• Experiencia mínima de cinco (5) años en la facilitación de procesos para el acceso a financiamiento en el medio rural bajo las normativas y regulaciones del marco legal hondureño. 5 años = 12 puntos Arriba de 5 hasta 8 años = 14 puntos Arriba de 8 años = 15 puntos	12	15
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>100</b>

El puntaje mínimo de pase es 76 puntos. En caso de empate se tomarán en cuenta los años de experiencia específica.